



00000323

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-27-15

OBJETO: "Contratación de un (1) consultor en línea para el servicio de supervisor de red secundaria III (poblaciones intermedias) distrito redes de gas Potosí"

Fecha: Potosí, 23 de Abril de 2015
N° EPNE-DRGPT-27-15-NA

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

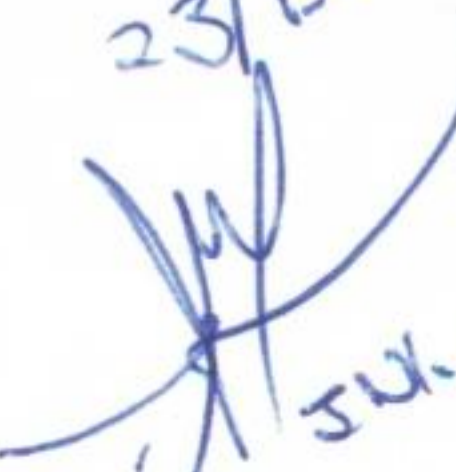
Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-DRGPT-27-15 Objeto "Contratación de un (1) consultor en línea para el servicio de supervisor de red secundaria III (poblaciones intermedias) distrito redes de gas Potosí" a:

Oscar Teddy Vargas Medina, el servicio de supervisor de red secundaria III (poblaciones intermedias) para el Distrito Redes de Gas Potosí, por un monto mensual de Bs. 8.387,00 (Ocho Mil Trescientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos).

Notifíquese a los proponentes,


.....
Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
DISTRITO REDES DE GAS POTOSI
Y.P.F.B.

RECIBIDO
23/ ABRIL/2015

SR. OSCAR VARGAS MEDINA

Cc/arch.